



JOAQUÍN ROCAMORA
INGENIERÍA



ANEXO AL PROYECTO DE:

LICENCIA DE ACTIVIDAD DE NAVE INDUSTRIAL PARA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CAUCHO.

PETICIONARIO:

VULGALIA, SL.

EMPLAZAMIENTO:

C/ ZAPATEROS, Nº29

POLÍGONO INDUSTRIAL TRES HERMANAS, CP: 03680

ASPE (ALICANTE)



Rtp Nº: 0620230405000744
Fecha: 05/04/2023
Colegiado Nº: 1485
Expediente Nº: 5759/13280
Código CSV
<https://aspe.aicantelicante.es/Service/Referencia?ip=rft&numero=0620230405000744>

Página
1/19

Ingeniería Joaquín Rocamora, S.L.P.

Avda. Universidad de Elche, 64 - AC- Local 3
03202 Elche, Alicante
Tel. 966 61 50 53
Fax 966 61 50 54
e-mail: info@ingenieriarocamora.com
www.ingenieriarocamora.com

INGENIERIA



INDICE

1. MEMORIA

1.1. ANTECEDENTES, ACTIVIDAD Y TITULAR

1.2. DEFICIENCIAS A SUBSANAR

- 1.2.1. SUPERFICIES ÚTILES
- 1.2.2. POTENCIA MAQUINARIA
- 1.2.3. BOCAS DE INCENDIO
- 1.2.4. TRANSMISIÓN ACÚSTICA
 - 1.2.4.1. USO DE LOS LOCALES COLINDANTES
 - 1.2.4.2. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS
 - 1.2.4.3. NIVEL DE RUIDO EN EL ESTADO OPERACIONAL
- 1.2.5. SISTEMAS DE EXTRACCIÓN Y DEPURACIÓN DE HUMOS
- 1.2.6. CARGA TÉRMICA
- 1.2.7. MAQUINARIA Y SECCIONES
- 1.2.8. RESIDUOS
- 1.2.9. AGUAS RESIDUALES

2. PLANOS

Rtp Nº: 0620230405000744
Fecha: 05/04/2023
Colegiado Nº: 1485
Expediente Nº: 5759/13280
Código CSY
<https://csy.colbalticantes3erplcde-referencia&tip=rtp&numero=0620230405000744>

1. MEMORIA

Rtp Nº: 0620230405000744
Fecha: 05/04/2023
Colegiado Nº: 1485
Expediente Nº: 5759/13280
Código CSY
<https://cav.colaltec.mt.es/Service/Referencia?ip=rtp&numero=0620230405000744>



COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
de Alicante



AENOR
ER
Empresa
Registrada
UN 15103/2020
ER-04/1804



CERTIFIED
i:Net
MANAGEMENT

1.1. ANTECEDENTES, ACTIVIDAD Y TITULAR

A petición de la mercantil VULGALIA, SL con domicilio social en C/ MAESTRO JOSE GARBERI SERRANO, Nº14, ESC. 2, PL 5, PUERTA AD, el Ingeniero Técnico Industrial que suscribe procede a la redacción del presente anexo al proyecto, el cual tiene por finalidad efectuar la instalación de la actividad de NAVE INDUSTRIAL PARA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CAUCHO, situado en C/ ZAPATEROS, Nº29, POLÍGONO INDUSTRIAL TRES HERMANAS, CP: 03680, ASPE (ALICANTE). Dicho proyecto lo realiza D. Joaquín Rocamora Sigüenza, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado con el núm. 1.485 en el C.O.P.I.T.I. de Alicante.

La actividad principal que se pretende desarrollar en dicha instalación corresponderá a FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CAUCHO.

El objeto del presente Anexo al proyecto, es subsanar las deficiencias con respecto al Proyecto de Licencia de Actividad presentado con nº de expediente 5-030-97, del que llegaron una serie de deficiencias que subsanar a fecha 4 de septiembre de 1997, las cuales quedaron sin subsanar y se ruega al Excmo. Ayuntamiento de Aspe que adjunte este Anexo al proyecto de actividad con finalidad de obtener la pertinente licencia de funcionamiento.

El titular de la instalación objeto del presente proyecto, es el siguiente:

TITULAR:	VULGALIA, SL
C.I.F.:	B-03.019.833
DOMICILIO SOCIAL:	C/ ZAPATEROS, Nº 29 Y 31 CP: 03680, ASPE (ALICANTE)
REPRESENTANTE:	D. JORGE LORCA MÁ S
D.N.I.:	48379097-T

1.2. DEFICIENCIAS A SUBSANAR

1.2.1. SUPERFICIES ÚTILES

“- Se debe especificar las superficies de las distintas zonas.”

En el presente anexo, se incluyen planos con la distribución actual, así como sus superficies útiles. Véanse planos nº1 y nº2 anexos.



1.2.2. POTENCIA MAQUINARIA

“- La potencia de la maquinaria se expresará en CV y en kW, según dispongan elementos dinámicos o estáticos consumidores de energía.”

Se adjunta plano (Plano nº3) con la distribución de maquinaria actualizada y sus correspondientes potencias.

1.2.3. BOCAS DE INCENDIO

“- Según P.P. del Polígono Industrial, se dispondrán las bocas de incendio equipadas suficientes y características adecuadas para que toda la superficie de la nave quede cubierta por las mismas, número mínimo de 2 unidades.”

Se adjunta plano con medidas de seguridad contra incendios (Plano nº4). En dicho plano se ubican extintores de polvo polivalente de 6 kg, eficacia 21A-113B, carros de polvo polivalente de 25 kg, eficacia 84A-450B y bocas de incendio Ø25 mm.

Se comprueba en visita realizada a Lunes 27 de Marzo de 2023 que las BIE's se encuentran con suministro de agua y presión adecuada (5 bares).

Estas medidas contra incendios cumplen con lo especificado en el plan parcial del Polígono Industrial de Tres Hermanas de Aspe.

1.2.4. TRANSMISIÓN ACÚSTICA

“- Se realizará cálculo de transmisión acústica al exterior de la actividad.”

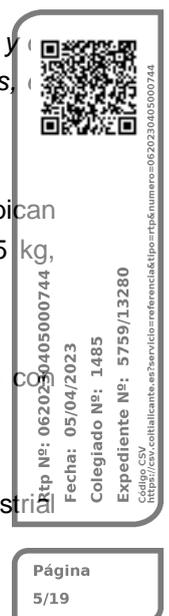
La parcela industrial donde se encuentra la parcela está ubicada en el Polígono de Tres Hermanas, en el municipio de Aspe.

Los límites de inmisión se calcularán para zona industrial ya que no existen viviendas cercanas a la actividad y por lo tanto no se aplica el artículo 62 de la Ordenanza Municipal de protección contra la contaminación acústica y vibraciones.

1.2.4.1. USO DE LOS LOCALES COLINDANTES

Situados en el centro de la parcela, mirando hacia la puerta principal ubicada en C/ Zapateros:

- Frente: Vial (Calle Zapateros)
- Derecha: Parcela industrial
- Izquierda: Vial (Calle Aperos)



- Superior: ---
- Fondo: Parcela industrial

1.2.4.2. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

- Los cerramientos están realizados con:

Fábrica de bloque de hormigón de 20 cm de espesor:

$$m > 150 \text{ kg/m}^2 \quad R = 36,5 \times \log 250 - 38,5 \text{ dB}; \quad R = 49,02 \text{ dB(A)}$$

Peto de chapa grecada simple:

$$R = 22 \text{ dB(A)}$$

- La cubierta está realizada con chapa grecada simple:

$$R = 22 \text{ dB(A)}$$

- Puertas y ventanas (según espesor de los cristales):

Según ensayos realizados para un vidrio doble de espesor de acristalamiento de 6 mm por hoja y no practicable se estima $R = 32 \text{ dB(A)}$. (Las observaciones hechas para las ventanas se pueden aplicar también para las puertas).

1.2.4.3. NIVEL DE RUIDO EN EL ESTADO OPERACIONAL

Se realiza descripción del nivel de ruido en el estado de explotación (actividad en funcionamiento) durante el periodo diurno (no se trabaja en periodo nocturno).

La actividad se divide en 4 zonas claramente diferenciadas:

- Zona 1. Zona de molinos (100 dB)
- Zona 2. Zona de vulcanizado (90 dB)
- Zona 3. Zona de producción (80 dB)
- Zona 4. Zona de oficinas, baños y vestuarios (60 dB)

Ninguna de las zonas donde se realiza la actividad se encuentra adosada a actividades de terceros. Por tanto, el presente estudio se ceñirá a la justificación de la emisión de ruido al exterior de la parcela.



La zona más desfavorable es la Zona 1. Zona de molinos y se va a calcular su nivel de transmisión de ruidos a los lindes más desfavorables: linde izquierdo y linde trasero (en caso de cumplir con los niveles de recepción en fachada no se calculará hasta el límite de parcela).

Se ha tenido en cuenta que los compresores, aspiradores y filtros de mangas que se encuentran en el exterior, ya cumplen con los límites de recepción marcados por la legislación.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE AISLAMIENTO ACÚSTICO GLOBAL

Se realiza el análisis de insonorización y transmisión de ruidos adoptando como nivel de emisión máximo en el límite de parcela 70 dB (A).

Teniendo en cuenta el Código Técnico de la Edificación en su Documento Básico HR de protección frente al ruido. Según el ANEJO G del Documento Básico HR de Protección frente al ruido, se procede al cálculo del aislamiento acústico de elementos constructivos mixtos (cerramiento formado por ventanas, puertas peatonales, cerramiento del local).

$$R_{m,A} = R_{2,A} - 10 \cdot \lg \left[\left(1 - \frac{S_2}{S} \right) 10^{-((R_{1,A} - R_{2,A})/10)} + \frac{S_2}{S} \right]$$

Expresada en dB (A)

Entonces:

$R_{m,A}$: índice global de reducción acústica, ponderado A, del elemento constructivo mixto, (dB);

S_2 : área del elemento de menor aislamiento, (m²)

S : área total del elemento constructivo mixto, (m²)

Para el cálculo del $R_{1,A}$ y $R_{2,A}$ (índice global de reducción acústica, ponderado A, del elemento (dB))

CONSIDERACIÓN DE ATENUACIÓN DEBIDO A LA PROPAGACIÓN

Atenuación desde fuentes puntuales

Para los puntos de recepción situados delante de focos puntuales o a una distancia considerable de la cara emisora de un edificio (distancia mayor que la dimensión más grande de la cara del emisor), la atenuación total estimada se deriva en el Anexo E de la UNE-EN ISO 12354-4:2018 como:

$$A'_{tot} = -10 \log \frac{S_0}{\pi \cdot d^2}$$

Donde:



A'_{tot} = Atenuación total debido a la propagación

d = Distancia al centro del foco o fachada (m)

S_0 = Área de referencia ($1m^2$)

La formula citada no se deberá usar cuando la distancia entre emisor y receptor sea muy grande (aproximadamente 100m) para que no contribuyan significativamente los efectos meteorológicos.

CÁLCULO DE TRANSMISIÓN ACÚSTICO A LINDE IZQUIERDO

La fachada de la nave que se encuentra en el linde izquierdo se trata de un elemento constructivo mixto compuesto por bloques de hormigón de 20 cm, puertas y ventanas. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto en relación con la atenuación de ruidos por elementos constructivos:

- índice de ruido máximo emitido por el emisor = 100 dB (A).

Elementos constructivos a considerar:

Fábrica de bloque de hormigón de 20 cm de espesor:

$$m > 150 \text{ kg/m}^2 \quad R = 36,5 \times \log 250 - 38,5 \text{ dB}; \quad R = 49,02 \text{ dB(A)}$$

Puertas y ventanas (según espesor de los cristales):

Según ensayos realizados para un vidrio doble de espesor de acristalamiento de 6 mm por hoja y no practicable se estima $R = 32 \text{ dB(A)}$. (Las observaciones hechas para las ventanas se pueden aplicar también para las puertas).

Entonces:

El índice global de reducción acústica, ponderado A, del elemento constructivo mixto es de:

$$R_{m,A} = 36,52 \text{ dB(A)}$$

Según los cálculos realizados, el nivel sonoro transmitido durante el horario de trabajo:

Horario Diurno: $(100 - 36,52) = 63,48 \text{ dB (A)} < 70 \text{ dB (A)}$ CUMPLE EN FACHADA.

CÁLCULO DE TRANSMISIÓN ACÚSTICO A LINDE TRASERO

La fachada de la nave que se encuentra en el linde izquierdo se trata de un elemento constructivo homogéneo compuesto por bloques de hormigón de 20 cm.

CERTIFIED
 i:Net
 MANAGING PARTNER
 AENOR
 ER
 Empresa Registrada
 IUT 1485/2020
 ER-04-01/2004
 COLEGIO OFICIAL DE
 INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
 de Alicante
 QR CODE
 Exp. Nº: 0620230405000744
 Fecha: 05/04/2023
 Colegiado Nº: 1485
 Expediente Nº: 5759/13280
 Código CSV
<https://csv.colbailicante.es/?servicio=referencia&tipo=I&numero=0620230405000744>
 Página
 8/19

El índice global de reducción acústica, ponderado A, del elemento constructivo homogéneo es de:

$$R_{m,A} = 49,02 \text{ dB(A)}$$

Según los cálculos realizados, el nivel sonoro transmitido durante el horario de trabajo:

Horario Diurno: $(100 - 49,02) = 50,98 \text{ dB (A)} < 70 \text{ dB (A)}$ CUMPLE EN FACHADA.

Ver plano anexo nº5.

1.2.5. SISTEMAS DE EXTRACCIÓN Y DEPURACIÓN DE HUMOS

“ Deberá definirse los sistemas de extracción y depuración de humos que se menciona en proyecto”

Se dispone de extracción en las cabinas mezcladoras por el carbonato cálcico utilizado en la zona de las mezclas. Además, los dos banburys, los tres cilindros mezcladores, la cinta transportadora y la mezcladora cuentan también con su sistema de extracción.

Los conductos de extracción acaban en dos filtros de mangas ubicados en el exterior de 10 y 20 CV (Ver plano nº3)

Respecto a la depuración de humos, en el proyecto inicial, contábamos con un depósito de gas O₂ por lo que era necesario un equipamiento de depuración de humos. En la actualidad, se cuenta con un depósito de gas propano, el cual se quema para calentar los equipos de vulcanizado (planchas para losetas y planchas para suelas de calzado).

El equipo quemador, al ser una instalación de combustión de 250 kW (inferior a 1 MW) de potencia térmica nominal, no le son de aplicación los límites marcados por la Directiva 2015/2193 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2015 para nuevas instalaciones de combustión medianas.

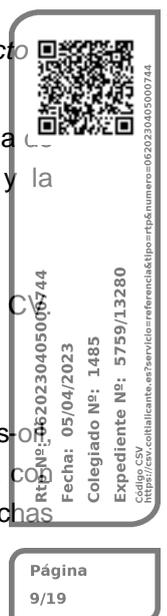
Esta caldera tiene su propia chimenea que sube hasta cubierta.

La empresa dispone de certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, los cuales se adjuntan.

1.2.6. CARGA TÉRMICA

“ La carga térmica de la actividad no está calculada debidamente, ya que se debe realizar el cálculo para cada una de las zonas, producción y almacenamiento, teniendo en cuenta para cada producto concreto su coeficiente C_i de peligrosidad en cada uno de los casos.”

Según RD 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales:



Toda la nave se toma como un único sector de incendios, tipo C, estando permitida su máxima superficie construida.

Para el cálculo de la carga térmica, se indica en el plano nº1 las zonas que se han tomado como maquinaria destinada al proceso de fabricación de artículos de caucho (144 Mcal/m²) y las zonas de almacenamiento de caucho (6875 Mcal/m³). El resto se considera como pasos, oficinas, vestuarios...

Palets y cajas con artículos de caucho cerca de maquinaria y en pequeñas cantidades se considera material de paso para la realización del proceso de fabricación de artículos de caucho y se encuentra incluido en el valor indicado por el reglamento (144 Mcal/m²).



SECTOR 1.						
Actividad (tabla 1.2 pasado Anexo I)	qs o qi	C	Ra	h	m ²	Qs
Fabricación de artículos de caucho	144 Mcal/m ²	1,3	1,5	-	956,79	
Caucho (almacenamiento)	6875 Mcal/m ³	1,3	2	0,75	83,12	
Oficinas	144 Mcal/m ²	1,3	1,5	-	92,93	26.094,7
Vestuarios, pasos, escaleras	30 Mcal/m ²	1	1,5	-	902,06	40.592,7
Almacén de varios	120 Mcal/m ²	1	1,5	-	74,10	13.338,0
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA SECTOR					2109,00 m²	Qs = 693,70 Mcal/m²

* Ra, se toma como valor el inherente a la actividad de mayor riesgo de activación, siempre que dicha actividad ocupe al menos el 10% de la superficie del sector.

NIVEL DE RIESGO INTRINSECO DEL SECTOR	MEDIO	5
----------------------------------------------	--------------	----------

1.2.7. MAQUINARIA Y SECCIONES

“- Se dispondrá un plano de distribución de maquinaria y otros elementos como estructuras, dispuestos a escala conveniente, así como planos de sección de la industria.”

Se adjunta plano de distribución de maquinaria (Plano nº3) y plano de sección (Plano nº6).

1.2.8. RESIDUOS

“- Los residuos quemados por la actividad pueden ser de dos tipos: asimilables a residuos sólidos urbanos que serán recogidos por el Servicio Municipal correspondiente y los residuos industriales que serán gestionados independientemente de los primeros por el productor de los mismos, de acuerdo con la legislación vigente.”

En la actividad no se realiza incineración de residuos.

La materia prima utilizada por la actividad es granza de caucho. Según Orden TED/1522/2021, de 29 de diciembre, por la que se establecen los criterios para determinar cuándo el caucho granulado y el polvo de caucho, obtenidos del tratamiento de neumáticos fuera de uso y destinados a ciertas aplicaciones, dejan de ser residuos con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y por la que se modifican las Órdenes TED/426/2020, de 8 de mayo, APM/205/2018, de 22 de febrero, y la APM/206/2018, de 22 de febrero, por las que, respectivamente, se establecen los criterios para determinar cuándo el papel y cartón recuperado destinado a la fabricación de papel y cartón, el aceite usado procesado procedente del tratamiento de aceites usados para su uso como combustible y el fuel recuperado procedente del tratamiento de residuos MARPOL tipo C para su uso como combustible en buques, dejan de ser residuos con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados: la granza de caucho empleada por nuestra actividad alcanza el fin de condición de residuo de acuerdo a su Artículo 3. "Criterios de fin de condición de residuo", se trata de un material con el código LER 19 12 04 que es un residuo que puede obtener el fin de condición de residuo de acuerdo a lo estipulado en el Anexo I de dicha Orden TED.

El uso que se le va a dar a la granza de caucho en ningún caso consiste en incinerarla pero sí coincide con lo indicado en el Artículo 1 de la Orden TED, ya que se utiliza para la fabricación de:

- b) Pavimentos para parques infantiles, pistas deportivas y pavimentos de seguridad.
- c) Piezas moldeadas y artículos de caucho.

Los residuos generados por la actividad, no asimilables a urbanos, serán gestionados por un gestor de residuos autorizado. Se aporta contrato con el gestor.

REGISTERED
 I.T. Net
 MANAGER
 INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
 de Alicante
 EXPEDIENTE Nº: 5759/13280
 Código CSY
 https://esv.cofitit.com/es/serchis/referencia&tipos=0220230405000744

NP: 0620230405000744
 Fecha: 05/04/2023
 Colegiado Nº: 1485

Página
 11/19

1.2.9. AGUAS RESIDUALES

“- Deberá aclarar si las aguas residuales generadas por la industria son procedentes del proceso industrial o por el simple uso sanitario del personal o por ambas.”

El proceso no genera aguas residuales. Todas las aguas residuales generadas se corresponden con aguas sanitarias, asimilables a urbanas.

El agua industrial funciona en circuito cerrado. Se utiliza un filtro AQUAMAT CF 9, utilizado como separador de grasas. Separa el aceite del agua saliente de los compresores. El aceite se recoge en un cubeto, para su posterior recogida por gestor autorizado de residuos. El agua vuelve al ciclo para reutilizarse en el proceso, por lo que no se vierte nada al alcantarillado.



ELCHE, MARZO DE 2.023

Fdo: JOAQUIN ROCAMORA SIGUENZA
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
Colegiado nº 1.485

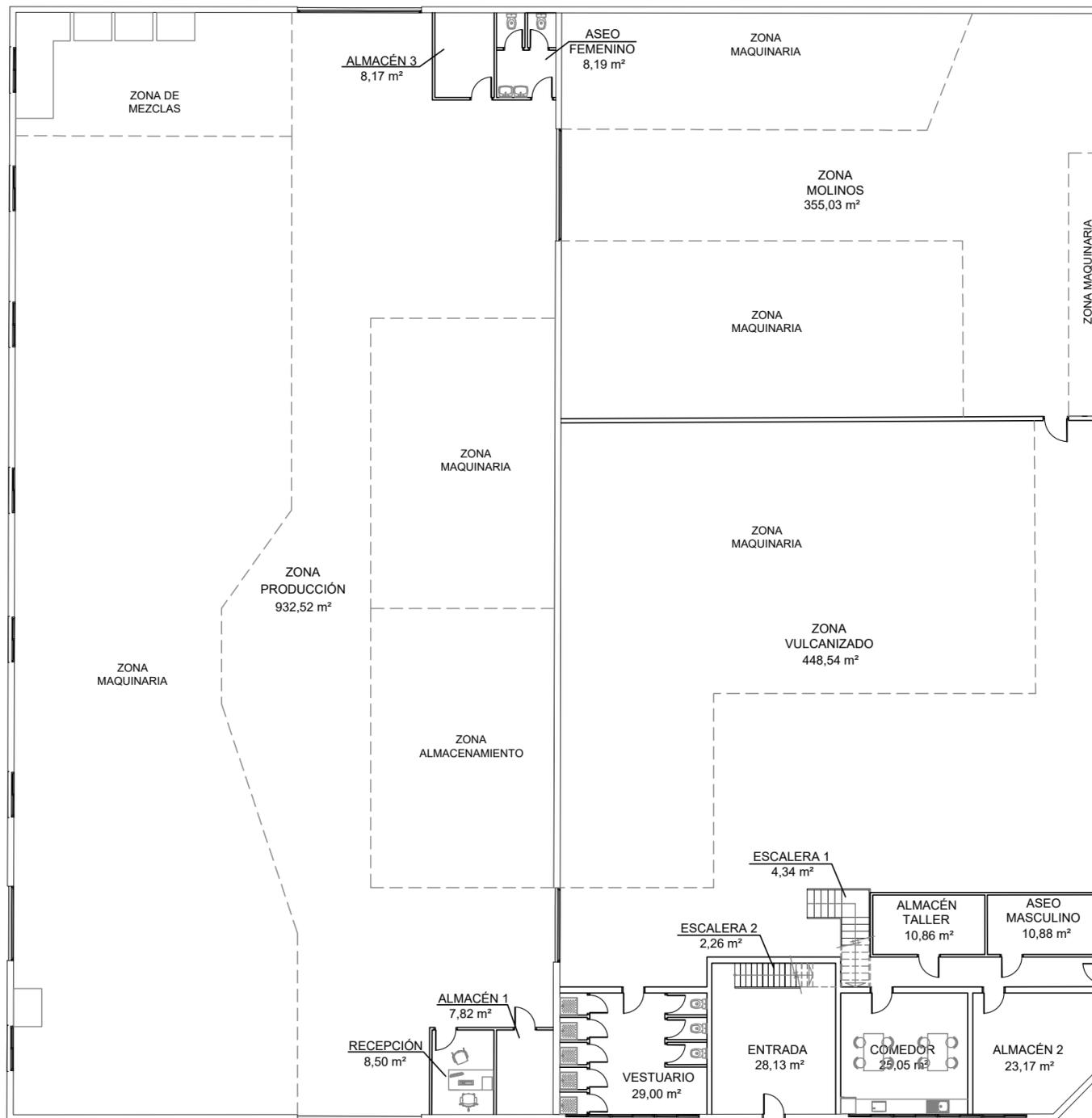


Rtp Nº: 0620230405000744
Fecha: 05/04/2023
Colegiado Nº: 1485
Expediente Nº: 5759/13280
Código CSV
<https://csv.colbalticantes3erivole-referencia&tip=6&numero=0620230405000744>

2. PLANOS

Rtp Nº: 0620230405000744
Fecha: 05/04/2023
Colegiado Nº: 1485
Expediente Nº: 5759/13280
Código CSY
<https://casy.colbalticentre.es/Service/Referencia?ip=rtp&numero=0620230405000744>





C/ ZAPATEROS



C/ APEROS



LEYENDA
--- DELIMITACIÓN PARCELA


 Rtp Nº: 0620230405000744
 Fecha: 05/04/2023
 Colegiado Nº: 1485
 Expediente Nº: 5759/13280

 Código CSV:
 https://siv.cathartes.es/servicio/referencia/numero/0620230405000744

Página 14/19



P:\TRABAJO\1689-VULGALIA_ASPE\DIRECCION_OBRA\1689-OBRA_REAL\JAV\2023_04_05



INGENIERÍA JOAQUÍN ROCAMORA, S.L.P.
 Avda. Universidad de Elche, 64 - AC Local 3
 03202 Elche (Alicante)
 Tfno: 966.615.053 Fax: 966.615.054
 info@ingenieriarocamora.com
 www.ingenieriarocamora.com

SITUACIÓN:
 POLÍGONO INDUSTRIAL TRES HERMANAS,
 C/ ZAPATEROS, Nº29
 ASPE
 (ALICANTE)

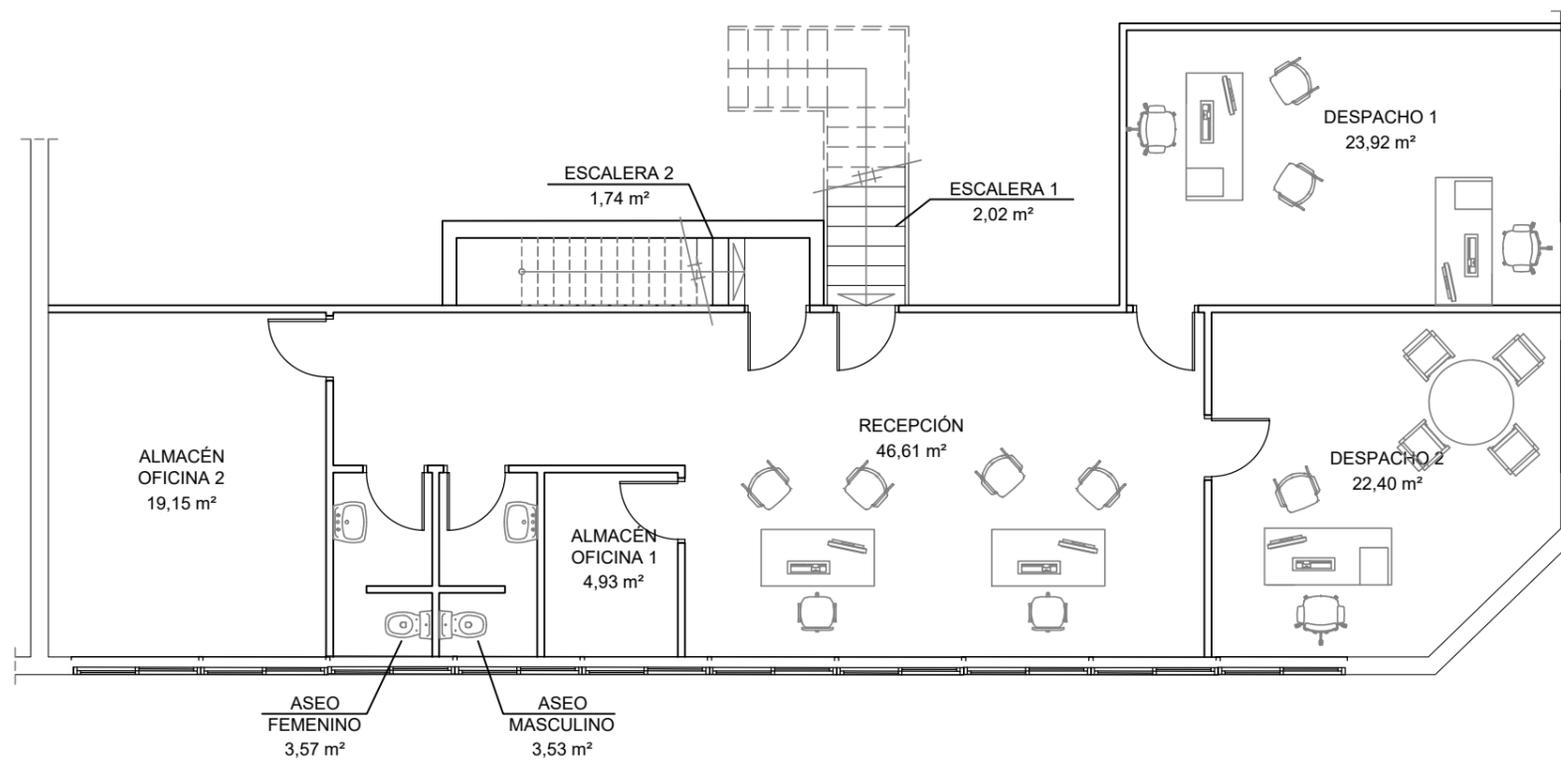
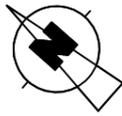
FECHA MARZO 2023
 ESCALA 1:200
 REF. 1689LAX
 U.A. REV.
 28/03/2023

AUTOR DEL PROYECTO
 JOAQUÍN ROCAMORA SIGÜENZA
 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 1485

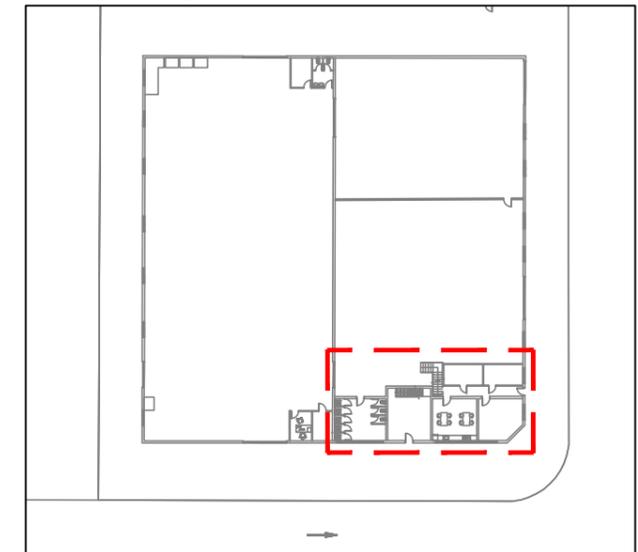
ANEXO AL PROYECTO DE:
 LICENCIA DE ACTIVIDAD

PLANO:
 PLANTA BAJA GENERAL.
 DISTRIBUCIÓN Y
 SUPERFICIES ÚTILES.

1



PLANO GUÍA



Rtp Nº: 0620230405000744
 Fecha: 05/04/2023
 Colegiado Nº: 1.485
 Expediente Nº: 5759/13280
<http://www.coliaticante.es?servicio=referencia&tipos=numero=0620230405000744>

Página
15/19

F:\TRABAJO\1689-VILGALIA_ASE\DIRECCION_OBRA\1689-OBRA_REAL\AJX\2023_04_05



INGENIERÍA JOAQUÍN ROCAMORA, S.L.P.
 Avda. Universidad de Elche, 64 - AC Local 3
 03202 Elche (Alicante)
 Tfno: 966.615.053 Fax: 966.615.054
 info@ingenieriarocamora.com
 www.ingenieriarocamora.com

SITUACIÓN:
 POLÍGONO INDUSTRIAL TRES HERMANAS,
 C/ ZAPATEROS, Nº29

ASEO
 (ALICANTE)

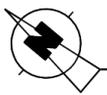
FECHA MARZO 2023
 ESCALA 1:100
 REF. 1689LAX
 U.A. REV.
 28/03/2023

AUTOR DEL PROYECTO
 JOAQUÍN ROCAMORA SIGÜENZA
 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 1.485

ANEXO AL PROYECTO DE:
 LICENCIA DE ACTIVIDAD

PLANO:
 PLANTA PRIMERA.
 DISTRIBUCIÓN Y SUPERFICIES ÚTILES.

2



LEYENDA

● CAMPANA DE EXTRACCIÓN HASTA CUBIERTA O HASTA FILTROS DE MANGAS

Nº	DESCRIPCIÓN	POTENCIA (kW)
1	TRANSFORMADOR PROPIEDAD DE VULGALIA	630,00
2	BÁSCULA	0,25
3	MEZCLADORA DE PINTURA	14,20
4	MÁQUINA DE HACER GRANZA	16,19
5	SEPARADORA DE GRANZA	11,55
6	ENFRIADORA BACH-OFF	32,00
7	CALANDRA	181,50
8	CILINDRO BLENDER	0,25
9	BANBURY COMERIO (1)	181,50
10	SILO DE CARGA	42,00
11	BANBURY COMERIO (1)	37,50
12	CILINDRO MEZCLADOR 1.000	2,20
13	CILINDRO MEZCLADOR 600	17,90
14	PREFORMADORA BARWEL	84,90
15	CINTA DE ENFRIAMIENTO	55,50
16	MOLINO GRANCEADOR 1	9,50
17	MOLINO GRANCEADOR 2	2,00
18	PRESA VULCANIZADO 3	5,50
19	BOMBA DE PROPANO	9,50
20	BOMBAS QUEMADOR	2,60
21	PRESA VULCANIZADO 2	2,60
22	PRESA VULCANIZADO 1	0,90
23	MEZCLADORA 1	12,20
24	MEZCLADORA 2	8,00
25	PLANIFICADORA DE GOMA	0,50
26	PRESA VERTICAL	0,50
27	HORNO ADHESIVO	0,50
28	MÁQUINA DE REFINADO 1	0,50
29	MÁQUINA DE REFINADO 2	0,50
30	MÁQUINA DE REFINADO 3	1,50
31	TROQUELADORA	0,75
32	LIJADORA	0,75
33	ASPIRADOR MEZCLA	0,75
34	ASPIRADOR CINTA	0,75
35	ASPIRADOR BANBURY	0,75
36	ASPIRADOR CILINDROS	11,00
37	COMPRESOR 1	11,00
38	COMPRESOR 2	12,60
39	TORRE DE ENFRIAMIENTO	6,00
40	EXTRACTORES TECHO	2,00
41	ASPIRACIÓN PRESA	14,90
42	FILTRO DE MANGAS	7,50
43	FILTRO DE MANGAS	11,20
44	ASPIRADOR	11,20
45	ASPIRADOR	11,20
TOTAL POTENCIA INSTALADA		836,05 kW



P.O. 00005000744
 N.º de Colegiación: 1485
 Colegiado Nº: 1485
 Expediente Nº: 5759/13280

P:\TRABAJOS\1689\ALGUNAS ASPE\DIRECCION_CORRAL\1689_CORRAL_REAL\1689_04-05



INGENIERÍA JOAQUÍN ROCAMORA, S.L.P.
 Avda. Universidad de Elche, 64 - AC Local 3
 03202 Elche (Alicante)
 Tfn: 966.615.053 Fax: 966.615.054
 info@ingenieriarocamora.com
 www.ingenieriarocamora.com

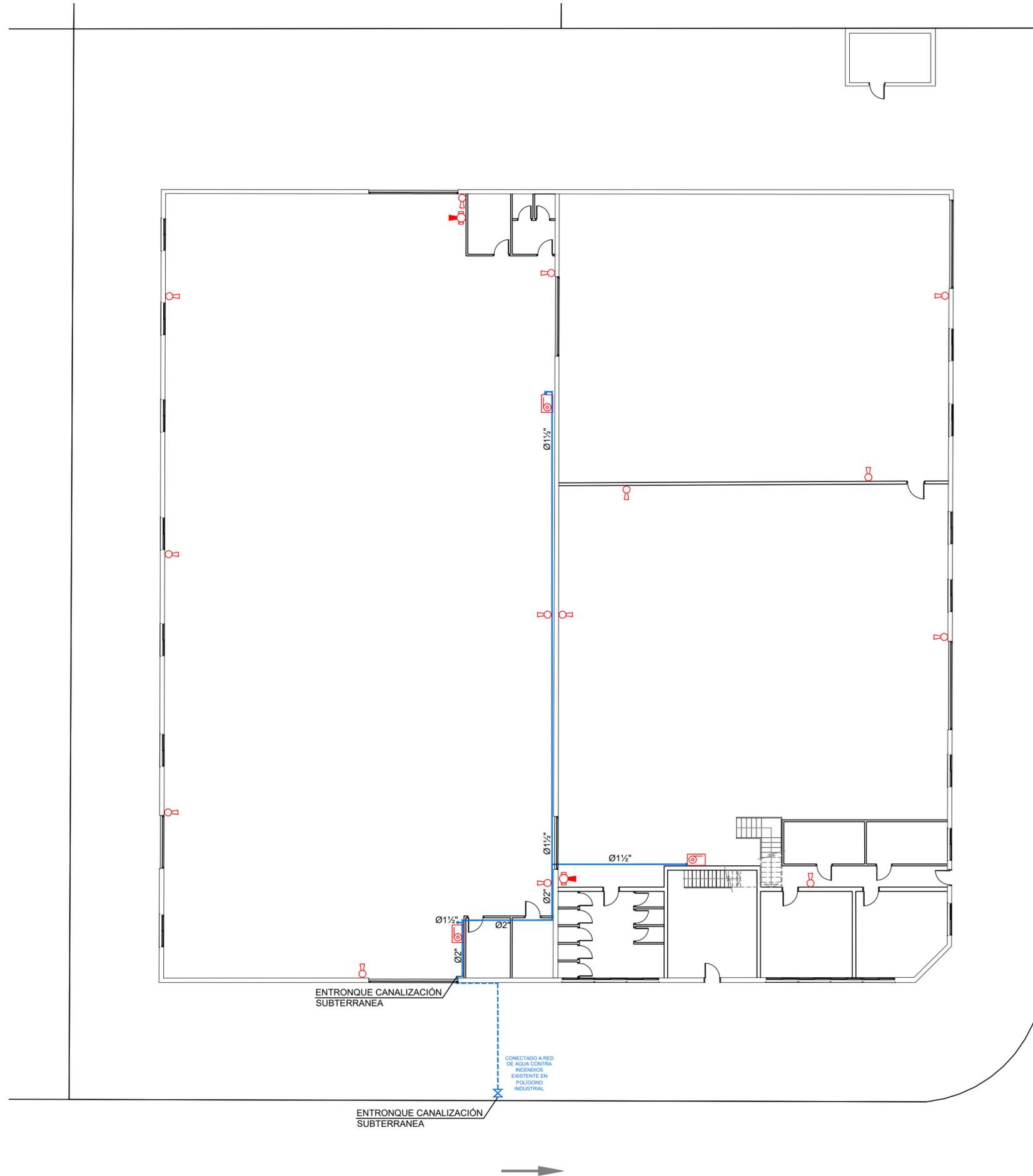
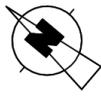
SITUACIÓN:
 POLÍGONO INDUSTRIAL TRES HERMANAS,
 C/ ZAPATEROS, Nº29
 ASPE
 (ALICANTE)

FECHA MARZO 2023
 ESCALA 1:200
 REF. 1689LAX
 U.A. REV.
 28/03/2023

AUTOR DEL PROYECTO
 JOAQUÍN ROCAMORA SIGÜENZA
 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 1.485

ANEXO AL PROYECTO DE:
 LICENCIA DE ACTIVIDAD

PLANO:
 PLANTA BAJA GENERAL.
 DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA Y
 CONDUCTOS DE EXTRACCIÓN.



LEYENDA	
	CARRO DE POLVO POLIVALENTE 25kg (84A-450B)
	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE DE 6kg (21A-113B)
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA Ø25mm
	TUBO PARA RED DE BIES (AÉREO)
	TUBO PARA RED DE BIES (ENTERRADO)

P:\TRABAJOS\1689\ALGUNAS\ASPE\DIRECCION_CORRAL_1689_CORRAL_BELI_LAX\2023_04-05



INGENIERÍA JOAQUÍN ROCAMORA, S.L.P.
 Avda. Universidad de Elche, 64 - AC Local 3
 03202 Elche (Alicante)
 Tfno: 966.615.053 Fax: 966.615.054
 info@ingenieriarocamora.com
 www.ingenieriarocamora.com

SITUACIÓN:
 POLÍGONO INDUSTRIAL TRES HERMANAS,
 C/ ZAPATEROS, Nº29

ASPE
 (ALICANTE)

FECHA MARZO 2023
 ESCALA 1:200
 REF. 1689LAX
 U.A. REV.
 28/03/2023

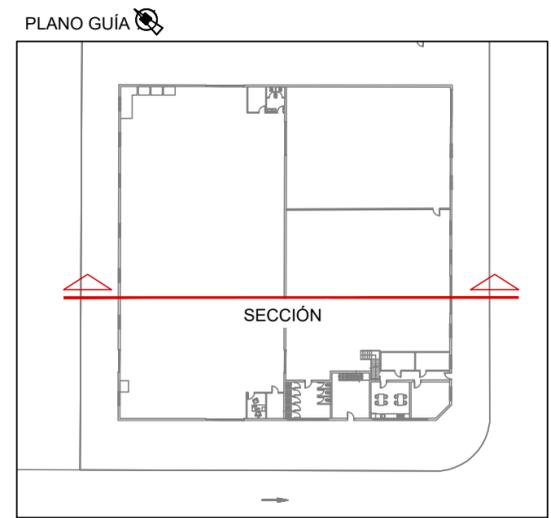
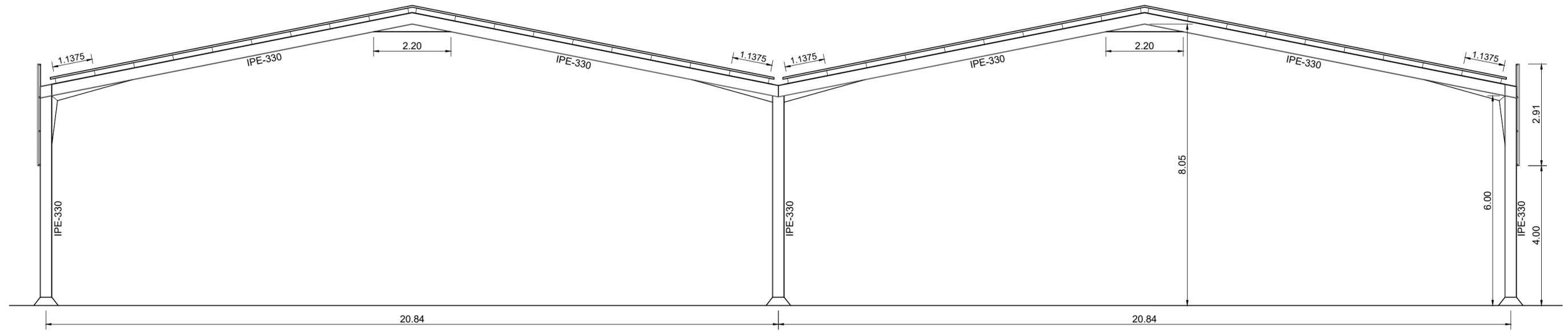
AUTOR DEL PROYECTO
 JOAQUÍN ROCAMORA SIGÜENZA
 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL COLEGADO Nº 1.485

ANEXO AL PROYECTO DE:
 LICENCIA DE ACTIVIDAD

PLANO:
 PLANTA BAJA GENERAL.
 PROTECCIONES ACTIVAS CONTRA
 INCENDIOS.



Rtp Nº: 0620230405000744
 Fecha: 05/04/2023
 Colegiado Nº: 1485
 Expediente Nº: 5759/13280



P:\TRABAJO\1689\NUEVA\ASPE\DIRECCION_OBRA\1689_OBRA_REAL\AV2023_04_05



INGENIERÍA JOAQUÍN ROCAMORA, S.L.P.
 Avda. Universidad de Elche, 64 - AC Local 3
 03202 Elche (Alicante)
 Tfno: 966.615.053 Fax: 966.615.054
 info@ingenieriarocamora.com
 www.ingenieriarocamora.com

SITUACIÓN:
 POLÍGONO INDUSTRIAL TRES HERMANAS,
 C/ ZAPATEROS, Nº29

ASPE
 (ALICANTE)

FECHA MARZO 2023
 ESCALA 1:100
 REF. 1689LAX
 U.A. REV. 28/03/2023

AUTOR DEL PROYECTO
 JOAQUIN ROCAMORA SIGUENZA
 INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 1.485

ANEXO AL PROYECTO DE:
 LICENCIA DE ACTIVIDAD

PLANO:
 SECCIÓN